

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2611** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa con destino al almacenamiento de productos químicos petrolíferos y graneles líquidos en general, y a la carga/descarga de los mismos, titularidad de LBC Tank Terminals Cartagena, S.A.*

Con fecha de 3 de julio de 2015, la mercantil LBC Tank Terminals Cartagena, S.A., presentó escrito de solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa, con destino al almacenamiento de productos químicos petrolíferos y graneles líquidos en general, y a la carga/descarga de los mismos (C-68), de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por un plazo adicional inicial de 10 años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la citada solicitud se somete a información pública durante veinte días.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar el expediente de referencia cualquier interesado en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sitas en Plaza de Héroes de Cavite s/n, en horas hábiles de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Cartagena, 20 de enero de 2016.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A160003109-1